

Buenos Aires, Bde Febrero de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº 87 /2014

VISTO:

La Actuación CM Nº 507/14, la Resolución CM 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Actuación CM Nº 507/14 el Sr. Cristian Adrián Ritondo en su carácter de Vicepresidente 1º de la Legislatura de la CABA, solicita convalidar como adscripción a esa Legislatura por el período comprendido desde el 01/06/2013 al 30/11/2013, como así también autorizar una nueva adscripción por el período comprendido desde el 10/12/2013 al 31/11/2014 del agente Sebastián La Rosa.

Que dicha presentación obedece a la solicitud efectuada por el Diputado José Luis Acevedo, quien considera necesario contar con la colaboración del citado agente, para integrar el equipo de trabajo y desempeñar tareas de asesoramiento, investigación y elaboración de proyectos vinculados con el área de la Protección y Uso del Espacio Público.

Que el agente La Rosa, Legajo Nº 2053, se encuentra designado en la Oficina de Notificaciones dependiente del Departamento de Diligenciamientos con categoría 2, agrupamiento ON.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar la adscripción del agente Sebastián La Rosa, Legajo Nº 2053, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el período comprendido entre el 01/06/2013 al 30/11/2013 y desde el período comprendido desde el 10/12/2013 al 31/11/2014, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Departamento de Diligenciamientos, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 87 /2014

Dr. Juan Manuel Olmos Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires